Ref.: Elaboración de precios referenciales de la CD N° 02/2023, para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CM-EJ"., - PLURIANUAL 2023/2024/2025, ID N° 426.645.

DICTAMEN CMEJ SUBUOC Nº 02/2023.

Asunción, 19 de abril de 2023.

Con relación al expediente de referencia, que hace al proceso de estimación de los precios referenciales de la CD N° 02/2023, para la contratación de servicios de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CM-EJ". – PLURIANUAL, 2023/2024/2025**, para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, con **ID N° 426.645**, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° *Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes* - de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se elabora el presente dictamen de rigor; y es como sigue:

I. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo 7° establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. NORMATIVA APLICABLE.

Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 *"Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".*

III.CONSIDERACIONES PREVIAS.

La **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4.-Principios Generales** - dispone:*...a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria..."*; como así también en su **Artículo 15.- Estimación de Costo** - establece: *En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación…*".

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos emitió la Resolución DNCP N° 1890/2020, la cual en su Art. 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados el análisis

A. Celeste Recalde Clemotte
Jefa - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto base (lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Ref.: Elaboración de precios referenciales de la CD N° 02/2023, para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CM-EJ"., - PLURIANUAL 2023/2024/2025, ID N° 426.645.

realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Asimismo, el **Decreto N° 2992/2019** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su Artículo 7° -Funciones - menciona: "...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: ...inc. g) *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes...".*

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas en base al servicio requerido, y la cotización de un precio referencial y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que expresa: "...**Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.* • ***Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia…".***

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA.

En esta oportunidad para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado, fueron remitidas varias solicitudes de cotización por parte de la Sub Unidad Operativa del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, a diferentes firmas, vía correo electrónico, **en fecha 16/03/2023** conforme el siguiente detalle: cynthia.mendez@tkelevator.com, holler@holler.com.py, rgelevadoresmjt2021@hotmail.com, consultas.astelev@gmail.com, rgelevadoresmjt2021@hotmail.com, **en fecha 21/03/2023** se envió una reiteración de pedido a rgelevadoresmjt2021@hotmail.com, nelec@inelec.com.py , de los cuales **a fecha 18/04/2023** *hemos recibido presupuesto solamente de la empresa* **OTIS,** remitida por la Dirección solicitante del presente proceso.

Para la elaboración de los precios referenciales del llamado en proceso **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CM-EJ". – PLURIANUAL,** con **ID N° 426.645,** ***esta dependencia ha procedido a utilizar los precios recepcionados por la firma OTIS,*** **los cuales se detallan en la planilla adjunta.** Resulta importante señalar que conforme a lo remitido por la dependencia solicitante no ha sido posible la combinación de tres precios referenciales para el presente proceso , tal como establecen los numerales 1, 2, 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, y; amparándonos en la

A. Celeste Recalde Clemotte
Jefa - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (un presupuesto de lo que puede costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Ref.: Elaboración de precios referenciales de la CD N° 02/2023, para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CM-EJ"., - PLURIANUAL 2023/2024/2025, ID N° 426.645.

excepción establecida en la misma normativa, que reza cuanto sigue … ***Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia***; y considerando que ***mediante el presente llamado se pretende garantizar el buen funcionamiento de los ascensores instalados en el Edificio del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, y evitar cualquier inconveniente que pudiese surgir durante el uso de los bienes, salvaguardando la seguridad de los funcionarios y ciudadanía en general, urge la realización del mismo.***

Se adjuntan copias de todos los correos electrónicos remitidos.

Conforme a lo expuesto, es criterio de esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se ajustan a la normativa que rige para el efecto, en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la misma, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y del criterio de racionalidad, por lo que no se opone reparos a la prosecución de los trámites administrativos de rigor.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ESCUELA JUDICIAL

Abg. Celeste Recalde Clemotte
Jefa de Sub UOC
Escuela Judicial

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

ID N° 426.645 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL".					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1.1	Mano de obra por Revisión, regulación de correas.	Unidad	Evento	1	60.000
1.2	Mano de obra por Limpieza integral de cubos o cajas de ascensores.	Unidad	Evento	1	65.000
1.3	Mano de obra por Control de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo. Limpieza de guías.	Unidad	Evento	1	65.000
1.4	Mano de obra por Verificación y control del interruptor del final de carrera.	Unidad	Evento	1	45.000
1.5	Mano de obra por Control de la tornillería y del estado de las poleas de suspensión y de desvío. Eliminación de grasa excedente.	Unidad	Evento	1	45.000
1.6	Mano de obra por Limpieza de poleas tensoras, control de fijaciones y movimiento libre, control de funcionamiento del contacto contra rotura del cable.	Unidad	Evento	1	55.000
1.7	Mano de obra por Regulación de plaquetas electrónicas (arranque, parada y nivelación de cabina).	Unidad	Evento	1	70.000
1.8	Mano de obra por Revisión de sistema de iluminación interna de la cabina, sala de máquinas y pozo.	Unidad	Evento	1	65.000
1.9	Mano de obra por Verificación de sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles.	Unidad	Evento	1	55.000
1.10	Mano de obra por Prueba, verificación de intercomunicadores de cabina.	Unidad	Evento	1	55.000
1.11	Mano de obra por Verificación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactos principales y cuando haya baño de aceite controlar que éste no esté sucio.	Unidad	Evento	1	75.000
1.12	Mano de obra por Control de posibles agrietamientos o fisuras en la polea tractora, así como también el estado de las ranuras para los cabos y reajuste de tornillos de la porta llantas.	Unidad	Evento	1	50.000
1.13	Mano de obra por Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje del freno y del amortiguador del sistema de freno.	Unidad	Evento	1	85.000
1.14	Mano de obra por Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente	Unidad	Evento	1	50.000
1.15	Mano de obra por Limpieza de cuadro de comando	Unidad	Evento	1	65.000
1.16	Mano de obra por Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés.	Unidad	Evento	1	55.000
1.17	Mano de obra por Limpieza integral de sala de máquina.	Unidad	Evento	1	65.000
1.18	Mano de obra por Verificación de funcionamiento de cabina que debe ser silencioso o pobre en ruidos	Unidad	Evento	1	60.000
1.19	Mano de obra por Control de funcionamiento de sistemas de seguridad instalados en la cabina	Unidad	Evento	1	55.000
1.20	Mano de obra por Control de funcionamiento de puerta de cabina y de pisos	Unidad	Evento	1	55.000
1.21	Mano de obra por Control del topo de hule y del amortiguador de aceite del motor. Limpieza del accionamiento.	Unidad	Evento	1	50.000
1.22	Mano de obra por Control de funcionamiento silencioso de puertas de cabina, control de sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre	Unidad	Evento	1	50.000
1.23	Mano de obra por Control de funcionamiento de botoneras de pisos y cabina.	Unidad	Evento	1	75.000
1.24	Mano de obra por Limpieza integral del interior de cabinas.	Unidad	Evento	1	50.000
1.25	Mano de obra por Control de resortes, contratuercas, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapesos.	Unidad	Evento	1	65.000
1.26	Mano de obra por Control de funcionamiento de zapatas o rodillos guiadores. Control de juego de cabina y de desgaste del forro.	Unidad	Evento	1	50.000
1.27	Mano de obra por Control de contrapesos. Asegurar que los bloques estén rigidamente asegurados.	Unidad	Evento	1	65.000
1.28	Mano de obra por Control de suspensión y funcionamiento de la cadena de compensación.	Unidad	Evento	1	40.000
1.29	Mano de obra por Control del accionamiento del interruptor de fin de viaje.	Unidad	Evento	1	45.000
1.30	Mano de obra por Limpieza y ajuste de anillos de cabina, incluyendo la verificación de las piezas desgastadas y/o dañadas.	Unidad	Evento	1	75.000
1.31	Mano de obra por Limpieza, ajuste y lubricación de operadores de puerta de cabina.	Unidad	Evento	1	45.000
1.32	Mano de obra por Limpieza, ajuste y lubricación de guías de cabinas y contrapesos, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	Unidad	Evento	1	70.000
1.33	Mano de obra por Verificación y reajuste de conexiones eléctricas en la caja de bornes.	Unidad	Evento	1	50.000
1.34	Mano de obra por Control del estado de los cables tractores o cabos, control de autolubricación, lubricación y limpieza.	Unidad	Evento	1	45.000
1.35	Mano de obra por Control de funcionamiento del sistema de paracaídas.	Unidad	Evento	1	30.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
2.1	Variador de frecuencia integrado	Unidad	Evento	1	14.229.600
2.2	Mano de obra por cambio de Variador de frecuencia integrado	Unidad	Evento	1	6.098.400
2.3	Fuente de operador de puerta	Unidad	Evento	1	7.043.652
2.4	Mano de obra por cambio de Fuente de operador de puerta	Unidad	Evento	1	2.113.096
2.5	Motor operador de puerta	Unidad	Evento	1	4.254.730
2.6	Mano de obra por cambio de Motor operador de puerta	Unidad	Evento	1	1.276.419
2.7	Cambio de contactor de fuerza SW.	Unidad	Evento	1	1.758.488
2.8	Mano de obra por cambio de Cambio de contactor de fuerza SW.	Unidad	Evento	1	527.546
2.9	Cambio de contactor auxiliar BY.	Unidad	Evento	1	1.082.380
2.10	Mano de obra por cambio de Cambio de contactor auxiliar BY.	Unidad	Evento	1	324.714
2.11	Contacto de puerta.	Unidad	Evento	1	303.219
2.12	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta.	Unidad	Evento	1	90.956
2.13	Contacto de seguridad SOS, OS y GTC.	Unidad	Evento	1	278.933
2.14	Mano de obra por cambio de Contacto de seguridad SOS, OS y GTC.	Unidad	Evento	1	83.680
2.15	Fuente para alarma.	Unidad	Evento	1	581.717
2.16	Mano de obra por cambio de Fuente para alarma.	Unidad	Evento	1	174.515
2.17	Guiador de cabina y contrapeso.	Unidad	Evento	1	545.738
2.18	Mano de obra por cambio de Guiador de cabina y contrapeso.	Unidad	Evento	1	163.721
2.19	Indicadores de peso (pesacarga).	Unidad	Evento	1	3.500.000
2.20	Mano de obra por cambio de Indicadores de peso (pesacarga).	Unidad	Evento	1	1.050.000
2.21	Indicador de cabina. (CPI)	Unidad	Evento	1	3.759.525
2.22	Mano de obra por cambio de Indicador de cabina. (CPI)	Unidad	Evento	1	1.127.858
2.23	Sensor magnético.	Unidad	Evento	1	573.025
2.24	Mano de obra por cambio de Sensor magnético.	Unidad	Evento	1	171.907
2.25	Botones para llamadas de piso y cabina.	Unidad	Evento	1	194.159
2.26	Mano de obra por cambio de Botones para llamadas de piso y cabina.	Unidad	Evento	1	57.303

A. Celeste Recalde Clemotte
Jefa - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

2.27	Placa para control SM.02 H / SM.02 G	Unidad	Evento	1	2.182.950
2.28	Mano de obra por cambio de Placa para control SM.02 H / SM.02 G	Unidad	Evento	1	654.885
2.29	Inserto de puerta de piso y cabina.	Unidad	Evento	1	74.988
2.30	Mano de obra por cambio de Inserto de puerta de piso y cabina.	Unidad	Evento	1	22.496
2.31	Barrera infrarroja.	Unidad	Evento	1	2.000.000
2.32	Mano de obra por cambio de Barrera infrarroja.	Unidad	Evento	1	6.000.000
2.33	Cabito de puerta.	Unidad	Evento	1	152.807
2.34	Mano de obra por cambio de Cabito de puerta.	Unidad	Evento	1	45.842
2.35	Encoder para motor de tracción.	Unidad	Evento	1	6.265.876
2.36	Mano de obra por cambio de Encoder para motor de tracción.	Unidad	Evento	1	1.879.763
2.37	Correa de operador de puerta.	Unidad	Evento	1	1.591.735
2.38	Mano de obra por cambio de Correa de operador de puerta.	Unidad	Evento	1	477.520
2.39	Roldana de puerta de piso y cabina.	Unidad	Evento	1	526.334
2.40	Mano de obra por cambio de Roldana de puerta de piso y cabina.	Unidad	Evento	1	225.572
2.41	Fuente 24 V.	Unidad	Evento	1	598.289
2.42	Mano de obra por cambio de Fuente 24 V.	Unidad	Evento	1	179.487
2.43	Fuente de freno.	Unidad	Evento	1	955.041
2.44	Mano de obra por cambio de Fuente de freno.	Unidad	Evento	1	286.512
2.45	Botonera de piso completo (HPI)	Unidad	Evento	1	1.303.706
2.46	Mano de obra por cambio de Botonera de piso completo (HPI)	Unidad	Evento	1	558.731
2.47	Cambio de iluminación.	Unidad	Evento	1	545.738
2.48	Mano de obra por cambio de Cambio de iluminación.	Unidad	Evento	1	163.721
2.49	Encoder de motor operador.	Unidad	Evento	1	2.907.265
2.50	Mano de obra por cambio de Encoder de motor operador.	Unidad	Evento	1	872.179
2.51	Cabo de tracción por metro.	METRO	Evento	1	54.574
2.52	Mano de obra por cambio de Cabo de tracción por metro.	Unidad	Evento	1	16.373
2.53	Cabo regulador de velocidad.	METRO	Evento	1	30.000
2.54	Mano de obra por cambio de Cabo regulador de velocidad.	Unidad	Evento	1	9.000
2.55	Rectificación de polea de tracción.	Unidad	Evento	1	5.457.375
2.56	Mano de obra por cambio de Rectificación de polea de tracción.	Unidad	Evento	1	1.637.213
2.57	Cambio de polea de tracción.	Unidad	Evento	1	18.000.000
2.58	Mano de obra por cambio de Cambio de polea de tracción.	Unidad	Evento	1	5.400.000
2.59	Cambio de ruleman polea	Unidad	Evento	1	1.200.000
2.60	Mano de obra por cambio de Cambio de ruleman de polea	Unidad	Evento	1	360.000
2.61	Cable viajero por metro	METRO	Evento	1	65.185
2.62	Mano de obra por cambio de Cable viajero.	Unidad	Evento	1	19.555
2.63	Reparacion de puerta	Unidad	Evento	1	850.000
2.64	Mano de obra por reparacion de puerta.	Unidad	Evento	1	255.000
				TOTAL	117.190.989

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL

A. Celeste Recalde Clemotte
Jefa - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Zimbra: **crecalde@cm.gov.py**

Fwd: SOLICITUD DE EETT Y PRECIOS REFERENCIALES - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

De : Marcelo Garay <mgaray@cm.gov.py> jue., 20 de abr. de 2023 08:57

Asunto : Fwd: SOLICITUD DE EETT Y PRECIOS REFERENCIALES - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA 5 ficheros adjuntos

Para : Aurora C. Recalde <crecalde@cm.gov.py>

Reenvio el pedido de precios referenciales

Abg. Marcelo Garay E.
Director de Servicios generales
Consejo de la Magistratura | Escuela Judicial

021227154
mgaray@cm.gov.py
www.cm.gov.py
Mcal Lopez 410, Esq. Pai perez

De: "cotizaciones" <cotizaciones@otis.com.py>
Para: "Marcelo Garay" <mgaray@cm.gov.py>
CC: "Ismael caballero" <Ismael_caballero@otis.com.py>, "rodrigo rojas" <rodrigo_rojas@otis.com.py>, "rene zamora" <rene_zamora@otis.com.py>, "Victor Aguero Cuyuá, OTIS" <victor_aguero@otis.com.py>, "carolina maldonado" <carolina_maldonado@otis.com.py>, "luz vallejos" <luz_vallejos@otis.com.py>, "renovacion contratos" <renovacion_contratos@otis.com.py>, "mirna cardozo" <mirna_cardozo@otis.com.py>, "servicio tecnico1" <servicio_tecnico1@otis.com.py>
Enviados: Martes, 28 de Febrero 2023 9:58:03
Asunto: RE: SOLICITUD DE EETT Y PRECIOS REFERENCIALES - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Buen día,

Adjunto especificaciones técnicas y precios referenciales, cualquier consulta estamos a la órdenes.

Saludos,

De: mirna_cardozo@otis.com.py [mailto:mirna_cardozo@otis.com.py]
Enviado el: jueves, 23 de febrero de 2023 12:32
Para: cotizaciones@otis.com.py; servicio_tecnico1@otis.com.py
CC: Ismael_caballero@otis.com.py; rodrigo_rojas@otis.com.py; rene_zamora@otis.com.py; 'Victor Aguero Cuyuá - OTIS' <victor_aguero@otis.com.py>; carolina_maldonado@otis.com.py; luz_vallejos@otis.com.py; renovacion_contratos@otis.com.py
Asunto: RV: SOLICITUD DE EETT Y PRECIOS REFERENCIALES - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

De: Marcelo Garay [mailto:mgaray@cm.gov.py]
Enviado el: jueves, 23 de febrero de 2023 11:29
Para: mirna_cardozo@otis.com.py
Asunto: SOLICITUD DE EETT Y PRECIOS REFERENCIALES

Buenos días Sra. Mirna.

Por su intermedio solicito puedan proveerme la planilla de especificaciones técnicas de los ascensores Nro. OAN5 5360/62 instalados en la sede del Consejo de la Magistratura con sus respectivos precios referenciales a fin de pode iniciar un proceso licitatorio para su correcto mantenimiento.

Desde ya le agradezco y aguardo su respuesta en la brevedad posible.

Le saludo atentamente.

Abg. Marcelo Garay E. Director de Servicios

021227154
mgaray@cm.gov.py
www.cm.gov.py
Mcal Lopez 410, Esq. Pai perez

ITEMS DEL LLAMADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES OTIS					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES OTIS					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**				
1.1	Mano de obra por Revisión, regulación de correas.	Unidad	1	60.000	60.000
1.2	Mano de obra por Limpieza integral de cubos o cajas de ascensores.	Unidad	1	65.000	65.000
1.3	Mano de obra por Control de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo. Limpieza de guías.	Unidad	1	65.000	65.000
1.4	Mano de obra por Verificación y control del interruptor del final de carrera.	Unidad	1	45.000	45.000
1.5	Mano de obra por Control de la tornillería y del estado de las poleas de suspensión y de desvío. Eliminación de grasa excedente.	Unidad	1	45.000	45.000
1.6	Mano de obra por Limpieza de poleas tensoras, control de fijaciones y movimiento libre, control de funcionamiento del contacto contra rotura del cable.	Unidad	1	55.000	55.000
1.7	Mano de obra por Regulación de plaquetas electrónicas (arranque, parada y nivelación de cabina).	Unidad	1	70.000	70.000
1.8	Mano de obra por Revisión de sistema de iluminación interna de la cabina, sala de máquinas y pozo.	Unidad	1	65.000	65.000
1.9	Mano de obra por Verificación de sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles.	Unidad	1	55.000	55.000
1.10	Mano de obra por Prueba, verificación de intercomunicadores de cabina.	Unidad	1	55.000	55.000
1.11	Mano de obra por Verificación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactos principales y cuando haya baño de aceite controlar que éste no esté sucio.	Unidad	1	75.000	75.000
1.12	Mano de obra por Control de posibles agrietamientos o fisuras en la polea tractora, así como también el estado de las ranuras para los cabos y reajuste de tornillos de la porta llantas.	Unidad	1	50.000	50.000
1.13	Mano de obra por Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje del freno y del amortiguador del sistema de freno.	Unidad	1	85.000	85.000
1.14	Mano de obra por Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente	Unidad	1	50.000	50.000
1.15	Mano de obra por Limpieza de cuadro de comando	Unidad	1	65.000	65.000
1.16	Mano de obra por Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés.	Unidad	1	55.000	55.000
1.17	Mano de obra por Limpieza integral de sala de máquina.	Unidad	1	65.000	65.000
1.18	Mano de obra por Verificación de funcionamiento de cabina que debe ser silencioso o pobre en ruidos	Unidad	1	60.000	60.000
1.19	Mano de obra por Control de funcionamiento de sistemas de seguridad instalados en la cabina	Unidad	1	55.000	55.000
1.20	Mano de obra por Control de funcionamiento de puerta de cabina y de pisos	Unidad	1	55.000	55.000
1.21	Mano de obra por Control del topo de hule y del amortiguador de aceite del motor. Limpieza del accionamiento.	Unidad	1	50.000	50.000
1.22	Mano de obra por Control de funcionamiento silencioso de puertas de cabina, control de sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre	Unidad	1	50.000	50.000
1.23	Mano de obra por Control de funcionamiento de botoneras de pisos y cabina.	Unidad	1	75.000	75.000
1.24	Mano de obra por Limpieza integral del interior de cabinas.	Unidad	1	50.000	50.000
1.25	Mano de obra por Control de resortes, contratuercas, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapesos.	Unidad	1	65.000	65.000
1.26	Mano de obra por Control de funcionamiento de zapatas o rodillos guiadores. Control de juego de cabina y de desgaste del forro.	Unidad	1	50.000	50.000
1.27	Mano de obra por Control de contrapesos. Asegurar que los bloques estén rígidamente asegurados.	Unidad	1	65.000	65.000
1.28	Mano de obra por Control de suspensión y funcionamiento de la cadena de compensación.	Unidad	1	40.000	40.000
1.29	Mano de obra por Control del accionamiento del interruptor de fin de viaje.	Unidad	1	45.000	45.000
1.30	Mano de obra por Limpieza y ajuste de anillos de cabina, incluyendo la verificación de las piezas desgastadas y/o dañadas.	Unidad	1	75.000	75.000
1.31	Mano de obra por Limpieza, ajuste y lubricación de operadores de puerta de cabina.	Unidad	1	45.000	45.000
1.32	Mano de obra por Limpieza, ajuste y lubricación de guías de cabinas y contrapesos, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	Unidad	1	70.000	70.000
1.33	Mano de obra por Verificación y reajuste de conexiones eléctricas en la caja de bornes.	Unidad	1	50.000	50.000
1.34	Mano de obra por Control del estado de los cables tractores o cabos, control de autolubricación, lubricación y limpieza.	Unidad	1	45.000	45.000
1.35	Mano de obra por Control de funcionamiento del sistema de paracaídas.	Unidad	1	30.000	30.000
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**				
2.1	Variador de frecuencia integrado	Unidad	1	14.229.600	14.229.600
2.2	Mano de obra por cambio de Variador de frecuencia integrado	Unidad	1	6.098.400	6.098.400
2.3	Fuente de operador de puerta	Unidad	1	7.043.652	7.043.652
2.4	Mano de obra por cambio de Fuente de operador de puerta	Unidad	1	2.113.096	2.113.096
2.5	Motor operador de puerta	Unidad	1	4.254.730	4.254.730
2.6	Mano de obra por cambio de Motor operador de puerta	Unidad	1	1.276.419	1.276.419
2.7	Cambio de contactor de fuerza SW.	Unidad	1	1.758.488	1.758.488
2.8	Mano de obra por cambio de Cambio de contactor de fuerza SW.	Unidad	1	527.546	527.546
2.9	Cambio de contactor auxiliar BY.	Unidad	1	1.082.380	1.082.380
2.10	Mano de obra por cambio de Cambio de contactor auxiliar BY.	Unidad	1	324.714	324.714
2.11	Contacto de puerta.	Unidad	1	303.219	303.219
2.12	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta.	Unidad	1	90.956	90.956
2.13	Contacto de seguridad SOS, OS y GTC.	Unidad	1	278.933	278.933
2.14	Mano de obra por cambio de Contacto de seguridad SOS, OS y GTC.	Unidad	1	83.680	83.680
2.15	Fuente para alarma.	Unidad	1	581.717	581.717
2.16	Mano de obra por cambio de Fuente para alarma.	Unidad	1	174.515	174.515
2.17	Guiador de cabina y contrapeso.	Unidad	1	545.738	545.738
2.18	Mano de obra por cambio de Guiador de cabina y contrapeso.	Unidad	1	163.721	163.721
2.19	Indicadores de peso (pesacarga).	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
2.20	Mano de obra por cambio de Indicadores de peso (pesacarga).	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
2.21	Indicador de cabina. (CPI)	Unidad	1	3.759.525	3.759.525
2.22	Mano de obra por cambio de Indicador de cabina. (CPI)	Unidad	1	1.127.858	1.127.858
2.23	Sensor magnético.	Unidad	1	573.025	573.025
2.24	Mano de obra por cambio de Sensor magnético.	Unidad	1	171.907	171.907
2.25	Botones para llamadas de piso y cabina.	Unidad	1	194.159	194.159
2.26	Mano de obra por cambio de Botones para llamadas de piso y cabina.	Unidad	1	57.303	57.303

2.27	Placa para control SM.02 H / SM.02 G	Unidad	1	2.182.950	2.182.950
2.28	Mano de obra por cambio de Placa para control SM.02 H / SM.02 G	Unidad	1	654.885	654.885
2.29	Inserto de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	74.988	74.988
2.30	Mano de obra por cambio de Inserto de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	22.496	22.496
2.31	Barrera infrarroja.	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2.32	Mano de obra por cambio de Barrera infrarroja.	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
2.33	Cabito de puerta.	Unidad	1	152.807	152.807
2.34	Mano de obra por cambio de Cabito de puerta.	Unidad	1	45.842	45.842
2.35	Encoder para motor de tracción.	Unidad	1	6.265.876	6.265.876
2.36	Mano de obra por cambio de Encoder para motor de tracción.	Unidad	1	1.879.763	1.879.763
2.37	Correa de operador de puerta.	Unidad	1	1.591.735	1.591.735
2.38	Mano de obra por cambio de Correa de operador de puerta.	Unidad	1	477.520	477.520
2.39	Roldana de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	526.334	526.334
2.40	Mano de obra por cambio de Roldana de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	225.572	225.572
2.41	Fuente 24 V.	Unidad	1	598.289	598.289
2.42	Mano de obra por cambio de Fuente 24 V.	Unidad	1	179.487	179.487
2.43	Fuente de freno.	Unidad	1	955.041	955.041
2.44	Mano de obra por cambio de Fuente de freno.	Unidad	1	286.512	286.512
2.45	Botonera de piso completo (HPI)	Unidad	1	1.303.706	1.303.706
2.46	Mano de obra por cambio de Botonera de piso completo (HPI)	Unidad	1	558.731	558.731
2.47	Cambio de iluminación.	Unidad	1	545.738	545.738
2.48	Mano de obra por cambio de Cambio de iluminación.	Unidad	1	163.721	163.721
2.49	Encoder de motor operador.	Unidad	1	2.907.265	2.907.265
2.50	Mano de obra por cambio de Encoder de motor operador.	Unidad	1	872.179	872.179
2.51	Cabo de tracción por metro.	METRO	1	54.574	54.574
2.52	Mano de obra por cambio de Cabo de tracción por metro.	Unidad	1	16.373	16.373
2.53	Cabo regulador de velocidad.	METRO	1	30.000	30.000
2.54	Mano de obra por cambio de Cabo regulador de velocidad.	Unidad	1	9.000	9.000
2.55	Rectificación de polea de tracción.	Unidad	1	5.457.375	5.457.375
2.56	Mano de obra por cambio de Rectificación de polea de tracción.	Unidad	1	1.637.213	1.637.213
2.57	Cambio de polea de tracción.	Unidad	1	18.000.000	18.000.000
2.58	Mano de obra por cambio de Cambio de polea de tracción.	Unidad	1	5.400.000	5.400.000
2.59	Cambio de ruleman polea	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
2.60	Mano de obra por cambio de Cambio de ruleman de polea	Unidad	1	360.000	360.000
2.61	Cable viajero por metro	METRO	1	65.185	65.185
2.62	Mano de obra por cambio de Cable viajero.	Unidad	1	19.555	19.555
2.63	Reparacion de puerta	Unidad	1	850.000	850.000
2.64	Mano de obra por reparacion de puerta.	Unidad	1	255.000	255.000
				Precio Total	**117.190.989**

Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL"

De : UOC Escuela Judicial <subuoc.ej@cm.gov.py> mar., 21 de mar. de 2023 08:30

Asunto : Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL" 2 ficheros adjuntos

Para : rgelevadoresmjt2021 <rgelevadoresmjt2021@hotmail.com>

GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ
Presente.

Es grato dirigirme a ustedes a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa **ID N° 426.645** destinado al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL".

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 48 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Atte.
Marco Aguayo Duria
Sub UOC - EJ

ID N° 426.645 - PRECIO REFERENCIAL..xlsx
15 KB

Especificaciones técnicas Ascensores CM-EJ..docx
146 KB

De : gustavo gallardo <rgelevadoresmjt2021@hotmail.com> lun., 20 de mar. de 2023 15:29

Asunto : RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL"

Para : UOC Escuela Judicial <subuoc.ej@cm.gov.py>

Buenas tardes,

Me dirijo a usted a modo de solicitarle las especificaciones técnicas del equipo.

Atte.

RG ELEVADORES

De: UOC Escuela Judicial <subuoc.ej@cm.gov.py>
Enviado: jueves, 16 de marzo de 2023 9:26
Para: rgelevadoresmjt2021 <rgelevadoresmjt2021@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL"

GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ

Presente.

Es grato dirigirme a ustedes a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa **ID N° 426.645** destinado al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL".

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 48 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Atte.
Marco Aguayo Duria
Sub UOC - EJ

De : UOC Escuela Judicial <subuoc.ej@cm.gov.py> jue., 16 de mar. de 2023 09:26

Asunto : SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL"

1 ficheros adjuntos

Para : rgelevadoresmjt2021 <rgelevadoresmjt2021@hotmail.com>

GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ
Presente.

Es grato dirigirme a ustedes a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa **ID N° 426.645** destinado al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL".

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 48 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Atte.
Marco Aguayo Duria
Sub UOC - EJ

ID N° 426.645 - PRECIO REFERENCIAL..xlsx
15 KB

Zimbra: **subuoc.ej@cm.gov.py**

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL"

De : UOC Escuela Judicial <subuoc.ej@cm.gov.py> mar., 21 de mar. de 2023 09:40

Asunto : SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL" 2 ficheros adjuntos

Para : nelec@inelec.com.py

JOSE GRAU RAZOLA- MIGUEL DE JESUS MERELES
Presente.

Es grato dirigirme a ustedes a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa **ID N° 426.645** destinado al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL".

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 48 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Atte.
Marco Aguayo Duria
Sub UOC - EJ

Especificaciones técnicas Ascensores CM-EJ..docx
146 KB

ID N° 426.645 - PRECIO REFERENCIAL..xlsx
15 KB

Zimbra: **subuoc.ej@cm.gov.py**

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL".

De : UOC Escuela Judicial <subuoc.ej@cm.gov.py> jue., 16 de mar. de 2023 09:35

Asunto : SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL". 1 ficheros adjuntos

Para : cynthia mendez <cynthia.mendez@tkelevator.com>

TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L
Presente.

Es grato dirigirme a ustedes a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que serán destinados al proceso de Contratación Directa **ID N° 426.645** destinado al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL".

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 48 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Atte.
Marco Aguayo Duria
Sub UOC - EJ

ID N° 426.645 - PRECIO REFERENCIAL..xlsx
15 KB

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORI

De: "UOC Escuela Judicial" <subuoc.ej@cm.gov.py>

Para: "rgelevadoresmjt2021" <rgelevadoresmjt2021@hotmail.com>

ID N° 426.645 -...O REFERENCIAL..xlsx (14,6 KB) Vista previa | Descargar | Maletín | Eliminar | Guardar en Drive

GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ
Presente.

Es grato dirigirme a ustedes a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 48 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Atte.
Marco Aguayo Duria
Sub UOC - EJ

Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COR

De: "UOC Escuela Judicial" <subuoc.ej@cm.gov.py>

Para: "holler" <holler@holler.com.py>

ID N° 426.645 -...O REFERENCIAL..xlsx (14,6 KB) Vista previa | Descargar | Maletín | Eliminar | Guardar en Drive

HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Presente.

Es grato dirigirme a ustedes a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 48 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Atte.
Marco Aguayo Duria
Sub UOC - EJ

Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones

Buscar UOC Escuela Judicial

Correo Contactos Agenda Tareas Drive Team Maletín Open Drive Preferen

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COR

De: "UOC Escuela Judicial" <subuoc.ej@cm.gov.py>

Para: "consultas astelev" <consultas.astelev@gmail.com>

ID N° 426.645 -...O REFERENCIAL..xlsx (14,6 KB) Vista previa | Descargar | Maletín | Eliminar | Guardar en Drive

SIMON RECALDE ROMERO
Presente.

Es grato dirigirme a ustedes a fin de solicitar la cotización de precios, para la elaboración de precios referenciales que MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -

Agradeceré la atención de la presente solicitud en un plazo no superior a 48 horas, posteriores a la recepción de la misma.

Obs: Se remite Planilla de Solicitud de Precios y EETT.

Atte.
Marco Aguayo Duria
Sub UOC - EJ

Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones